

DILIGENCIA:

Se extiende, para hacer constar que:

1. La Junta de Portavoces de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, reunida en sesión el lunes, 21 de febrero de 2022, **acordó, por mayoría de votos favorables**, con la única excepción del voto en contra de la representante del Grupo Municipal Más Madrid, Sra. Sánchez Álvarez - por entender que la convocatoria resulta procedente, por los argumentos ya expresados-, **proponer a la Presidencia de la Comisión dejar sin efecto la convocatoria de la sesión extraordinaria y urgente para el día de hoy, a las 10:00 horas**; y que,
2. Seguidamente, **la Presidenta de la Comisión resolvió dejar sin efecto la convocatoria de la sesión extraordinaria y urgente de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, número 003/2022/017, cuya celebración se había previsto para el día de hoy, 21 de febrero de 2022, a las 10:00 horas**, una vez finalizada esta Junta de Portavoces.

Y para que así conste, a los efectos previstos en el artículo 109.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, suscribo la presente diligencia en Madrid, a 21 de febrero de 2022.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Y DE SUS COMISIONES
Federico Andrés López de la Riva Carrasco